

boletín oficial de la provincia



núm. 157



viernes, 19 de agosto de 2022

C.V.E.: BOPBUR-2022-04424

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTIL DE PEONES

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número uno del ejercicio de 2022

El expediente número 01/2022 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Castil de Peones para el ejercicio 2022, queda aprobado definitivamente con fecha 5 de agosto de 2022, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

Cap.	Denominación		Importe
6.	Inversiones reales		27.760,70
		Total aumentos	27.760,70

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

Cap.	Denominación		Importe
7.	Transferencias de capital		19.115,39
8.	Activos financieros		8.645,31
		Total aumentos	27.760,70

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Castil de Peones, a 5 de agosto de 2022.

El alcalde-presidente, Gregorio Ortega Martínez

diputación de burgos